

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO

VIGENCIA 2017

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, DICIEMBRE DE 2018

ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

PAULA ANDREA HUESO SANCHEZ : Pasante- Universidad Cooperativa de Colombia

JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO : Profesional Especializado

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DE TOLUCA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	4
4	CUADRO DE HALLAZGOS	5
5.	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	16
		17

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

DCD. 0967 - 2018-100
 Ibagué, 13 DIC 2018

Doctora
MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON
 Alcaldesa
 Municipio de Murillo
 Cra 8 N° 3-85 Tel: 2532065
 Email: alcaldia@murillo-tolima.gov.co
 Murillo

Destinatario: Alcaldía Municipal de Mur
 Remitente: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100
 2018-12-18 17:58:48 Folios: 8



CDT-RS-2018-00008291

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, de la Alcaldía municipal de Murillo vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de la Alcaldía Municipal de Murillo vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- CGR PRESUPUESTAL (EJECUCION DE INGRESOS)
- CGR PRESUPUESTAL (EJECUCION DE GASTOS)
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0967

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Murillo para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), evidenciando las siguientes **diferencias** así en los extractos bancarios:

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017- CHIP	Formato F02 – Tesorería 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	476.605.059	476.605.059	0
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	1.100.170.713	1.100.170.712	1
1.1.10.13	DEPÓSITOS PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	59.005.092	59.005.092	-
TOTAL		1.635.780.864	1.635.780.863	1

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017- CHIP	Formato F02 – Contabilidad 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	476.605.059	476.605.059	0
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	1.100.170.713	1.100.170.712,36	1
1.1.10.13	DEPÓSITOS PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	59.005.092	59.005.092,07	-
TOTAL		1.635.780.864	1.635.780.863	1

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017- CHIP	Formato F02 – Extractos bancarios 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	476.605.059	547.319.191	- 70.714.132
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	1.100.170.713	1.591.237.437	- 491.066.724
1.1.10.13	DEPÓSITOS PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	59.005.092	-	59.005.092
TOTAL		1.635.780.864	2.138.556.628	- 502.775.764

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0967

La Administración Municipal de Murillo- Tolima, presentó argumentos donde manifiestan que la diferencia encontrada por valor de \$502.775.764 está debidamente soportada con los anexos adjuntos por la entidad, donde al ser cotejada la información de las conciliaciones de cuentas bancarias vigencia 2017 se confirmó lo dicho.

3.2 EJECUCION DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía Municipal de murillo vigencia 2017 fue fijado mediante Acuerdo N° 019 de 2016, por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$4.730.949.615), y adicionalmente se evidenció el acto administrativo de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos según Decreto N° 064 de 2016.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición y reducción para la vigencia 2017, donde se realizaron los ajustes correspondientes de acuerdo a los argumentos emitidos por la entidad como respuesta a el informe preliminar, no existiendo así diferencias en el presupuesto definitivo.

Los ajustes se evidencian en la siguiente tabla:

ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO				
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: ACUERDO N° 019 2016	4.730.949.615			
LIQUIDACION: DECRETO N° 064 DE 2016				
DECRETO 002 DE 2017		1.330.161.899		
DECRETO 014 DE 2017			488.437.113	
DECRETO 041 DE 2017		331.216.270		
DECRETO NRO. 061 DE 2017		90.153.222		
DECRETO N° 67 DE 2017		49.384.678		
ACUERDO N° 001 DE 2017		326.453.728		
ACUERDO N° 003 DE 2017		1.117.956.335		
ACUERDO N° 005 DE 2017		179.237.115		
ACUERDO N° 006 DE 2017		762.458.421		
ACUERDO N° 008 DE 2017		12.821.898		
ACUERDO N° 14 DE 2017		23.205.721		
ACUERDO N° 16 DE 2017		585.607.421		
ACUERDO N° 17 DE 2017		450.563.583		
TOTAL	4.730.949.615	5.645.947.897	7.17.835.989	9.659.061.523

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0967

71

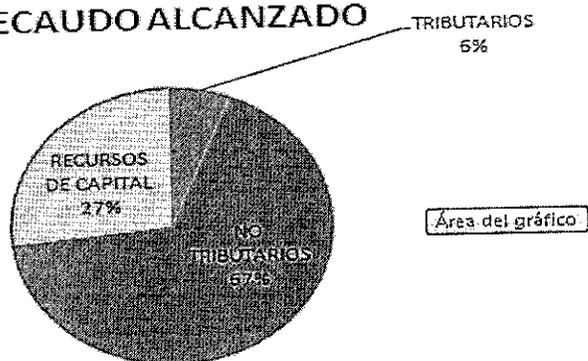
DESCRIPCION	VALOR INICIAL + VALORES ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION	CGR PRESUPUESTAL 2017	OBSERVACION
PRESUPUESTO DE INGRESOS VII	9,659,061,524	9,659,061,524	-1

Para analizar el recaudo de la Alcaldía Municipal de Murillo se tomo en cuenta los valores presentados en el CHIP, donde se recaudó el 92%, por valor de \$8.880.210.109 frente a los ingresos definitivos.

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes por valor de \$6.499.604.491 (que equivale al 73% del total del recaudo) y de los cuales los ingresos tributarios participan con un recaudo del \$542.656.989., que equivale al 6% y le sigue los ingresos no tributarios por valor de \$5.956.947.502., que equivale al 67%; el 27% restante por valor de \$ 2.380.605.618., lo ocuparon los recursos de capital como se evidencia en la tabla y gráfica siguientes:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (APLICATIVO CHIP)	RECAUDO (APLICATIVO CHIP)	% DE RECAUDO ALCANZADO
INGRESOS CORRIENTES	7.280.881.366	6.499.604.491	73%
TRIBUTARIOS	574,917,628	542,656,989	6%
NO TRIBUTARIOS	6.705,963,738	5.956,947,502	67%
RECURSOS DE CAPITAL	2.378.180.158	2.380.605.618	27%
TOTAL	9.659.061.524	8.880.210.109	92%

RECAUDO ALCANZADO





INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0967

3.3 EJECUCION DE GASTOS

Después de realizar los ajustes correspondientes teniendo en cuenta los argumentos y anexos emitidos por la entidad, se puede evidenciar que el presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de crédito y contracrédito por un valor de \$1.122.342.604, tal como se refleja en el aplicativo CHIP, adicionalmente, se realizaron adiciones y reducciones que al ser cotejadas corresponden al presupuesto definitivo de la entidad, tal y como se muestra a continuación:

ALCALDIA MUNICIPAL DE MURILLO						
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACION, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: NO SE PRESENTO ACTO ADMINISTRATIVO	4.730.943.615					
LIQUIDACION: NO SE PRESENTO ACTO ADMINISTRATIVO						
DECRETO 002 DE 2017		1330.761.839				
DECRETO 014 DE 2017						
DECRETO NRO. (Septiembre 01 de 2017)						
DECRETO NRO. 041 DE 2017						
DECRETO NRO. 061 DE 2017						
DECRETO N 67 DE 2017						
ACUERDO N 001 DE 2017		49.334.678				
ACUERDO N 003 DE 2017		626.453.728				
ACUERDO N 005 DE 2017		1447.356.335				
ACUERDO N 006 DE 2017		173.237.115				
ACUERDO N 008 DE 2017		752.456.421				
ACUERDO N 14 DE 2017		12.821.898				
ACUERDO N 16 DE 2017						
ACUERDO N 17 DE 2017						
ACUERDO N 19 DE 2017		450.585.589				
DECRETO N 021 DE 2017						
DECRETO N 033 DE 2017						
DECRETO N 049 DE 2017						
ACUERDO N 014 DE 2017						
TOTAL	4.730.943.615	5.645.947.897	717.835.989	1.122.342.604	1.122.342.604	9.659.061.523

DESCRIPCION	ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION	CGR PRESUPUESTAL 2017	OBSERVACION
CREDITOS Y CONTRACREDITOS	1.122.342.604	1.122.342.604	0
DESCRIPCION	VALOR INICIAL + VALORES ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION	CGR PRESUPUESTAL 2017	OBSERVACION
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017	9.659.061.523	9.659.061.524	-1

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0967

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

Se tomaron el valor de los compromisos para la vigencia 2017 rendidos en el aplicativo CHIP y se comparó con el valor total de los registros presupuestales (rendidos por la Entidad de acuerdo al requerimiento), donde adicionalmente se ajusto con los argumentos emitidos por la entidad en respuesta al informe preliminar suscritos en la misma vigencia encontrando que existe diferencia por valor de \$1.196.773.048, como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (APLICATIVO CHIP)	TOTAL VALORES SEGUN REGISTROS PRESUPUESTALES 2018	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	853.506.223		Se realizaron las respectivas reducciones de los registros, aun así existiendo diferencias
GASTOS DE PERSONAL	599.677.729		
GASTOS GENERALES	196.737.819		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.090.675		
GASTOS DE INVERSION	6.558.357.398		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017	7.411.863.621	8.608.636.669	1.196.773.048

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, de la Alcaldía Municipal de Murillo., se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para gastos de funcionamiento el 12% por un valor de \$1.161.803.200, los gastos generales ascendieron al 20% por un valor de \$853.506.223, Gastos de inversión el 88% por valor de \$6.558.357.398, como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (APLICATIVO CHIP)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	853.506.223	12%	8.880.210.109
GASTOS DE PERSONAL	599.677.729	8%	
GASTOS GENERALES	196.737.819	3%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.090.675	1%	
GASTOS DE INVERSION	6.558.357.398	88%	
TOTAL	7.411.863.621	100%	
DIFERENCIA / RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS	1.468.346.488	17%	

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos de la Alcaldía durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, teniendo en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un Superávit presupuestal por valor de \$ 1.468.346.488, mostrando así eficiencias en la gestión de cobro de cartera, lo que ha ocasionado a la Alcaldía tener una situación de liquidez para el cumplimiento de sus compromisos.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TURISMO	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0967

3.4 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017, para el grupo **"19 OTROS ACTIVOS"** se cotejó la información rendida por la Alcaldía ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), no arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

(C) Tipo De Elemento	(C) Código Contable	(C) Detalle	APLICATIVO CHIP VIGENCIA 2017	F12 BOLETIN DE ALMACEN VIGENCIA 2017	DIFERENCIAS
EC	191001	Materiales y suministros	59.615.054	59.615.054	-
EC	191022	Aceites grasas, lubricantes, combustibles vehiculos	0	0	-
EDR	196007	Libros y publicaciones de investigación y consulta	95.000.000	95.000.000	-
EDR	197007	Licencias	45.151.000	45.151.000	-
EDR	197008	Software	2.304.000	2.304.000	-
EC	191001	BOLETIN ALMACEN CONCEJO	0	0	-
EC	191001	Materiales y suministros	0	0	-

Adicionalmente se cotejó la cuenta 16 "PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO" con el inventario de responsabilidades emitido por la entidad en respuesta a la observación del informe preliminar, no arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

CODIGO	CUENTAS	APLICATIVO CHIP DIC/2017	LISTADO DE INVENTARIO DE RESPONSABILIDADES 2017	DIFERENCIAS
163501	Maquinaria y equipo	32.139.536	32.139.536	-
163503	Muebles, enseres y equipos de oficina	0	-	-
163504	Equipos de comunicación y computación	9.905.000	9.905.000	-
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	-	-
163511	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	-	-
163590	Otros bienes muebles en bodega	192.000	192.000	-
165505	Equipo de música	48.476.500	48.476.500	-
165506	Equipo de recreación y deporte	299.100	299.100	-
165508	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	3.009.000	3.009.000	-

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0967

165509	Equipo de enseñanza	70.853.349	70.853.349	-
165511	Herramientas y accesorios	19.983.770	19.983.770	-
165522	Equipo de ayuda audiovisual	9.441.111	9.441.111	-
165590	Otras máquinas y equipos	32.404.440	32.404.440	-
166002	Equipo de Laboratorio	6.263.452	6.263.452	-
166090	Otros equipos médicos y científicos	13.883.800	13.883.800	-
166501	Muebles y enseres	121.231.724	121.231.724	-
166502	Equipo y máquina de oficina	36.291.497	36.291.497	-
166590	Otros muebles, enseres y equipos de oficina	13.883.800	13.883.800	-
167001	Equipo de comunicación	128.587.077	128.587.077	-
167002	Equipo de computación	197.055.526	197.055.526	-
167090	Otros equipos de comunicación y computación	0	0	-
167502	Terrestre	536.296.483	536.296.483	-
167505	De tracción	0	0	-
167590	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	0	0	-
168002	Maquinaria y equipo de restaurante y cafetería	0	0	-
168004	Maquinaria y equipo de lavandería	0	0	-
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	-
166501	BOLETIN ALMACEN PERSONERIA	0	0	-
166501	Muebles y enseres	121.231.724	121.231.724	-
167002	Equipo de computación	197.055.526	197.055.526	-
166501	Muebles y enseres	121.231.724	121.231.724	-
167001	Equipo de comunicación	128.587.077	128.587.077	-
167002	Equipo de computación	197.055.526	197.055.526	-

3.5 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

Revisados los registros a corte a 31 de Diciembre de 2017 del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, frente a los soportes en PDF de las pólizas de amparo anexas en la respuesta del requerimiento DTCFMA-592 del 03 de septiembre de 2018 y teniendo en cuenta los argumentos de la entidad con respecto al informe definitivo emitido, se evidencia el cumplimiento para toda la vigencia 2017, por parte de la entidad, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0967

BIEN ASEGURADO	TIPO DE AMPARO	ASEGURADORA	No. DE POLIZA	COBERTURA DE LA POLIZA		OBSERVACION
				INICIA	FINALIZA	
POLIZA MULTIRRIESGO	INCENDIOS RAYOS Y ANEXOS	ALCALDIA MUNICIPAL MURILLO TOLIMA	480-73-99400000900	24/06/2016-24/06/2017	24/07/2017-24/11/2017 Y 24/11/2017-24/11/2018	Cubre toda la vivencia 2017
SEGURO DE VIDA GRUPO	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	ALCALDIA MUNICIPAL MURILLO TOLIMA	480-15-994000000259	24/06/2016-24/06/2017	24/11/2017-24/11/2018	

3.6 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2017

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

Después de Realizar los ajustes correspondientes en el proceso de revisión de la información de contratación, según los argumentos emitidos por la entidad y tomando en cuenta los nuevos contratos reportados en el SECOP I, con respecto al SIA Observatorio correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, evidencia las siguientes diferencias :

CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2017		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS		Ajustado Teniendo en cuenta todos los contratos del nuevo SECOP I publicado.
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
253	\$ 4.831.042.483	265	\$ 27.562.302.427	-12	22.731.259.944	

CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2017		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS		Ajustado: No teniendo en cuenta los contratos terminados anormalmente.
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
253	\$ 4.831.042.483	248	\$ 27.259.897.408	5	22.428.854.925	

Para el análisis se tuvieron en cuenta dos puntos de vista:

La primera tabla hace referencia a la totalidad de contratos presentados en el SECOP I; donde de acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia que presuntamente equivalen a (12) Contratos por valor de \$22.731.259.944 de mas que se reportaron en el aplicativo SECOP I, pero al revisar el aplicativo SIA OBSERVA no se evidencia.

Y por otra parte, en la segunda tabla no se tienen en cuenta los contratos terminados anormalmente publicados en el SECOP I donde de acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia que presuntamente equivalen a (5) Contratos por valor de \$22.428.854.925 de mas que se reportaron en el aplicativo SIA OBSERVA, pero al revisar el aplicativo SECOP I no se evidencia.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0967

La contratación se concentró de acuerdo a los tipos de contratos en: prestación de servicios se contrató por valor de \$1.647.602.198 (que equivale al 34% del total de la contratación), contratos por convenio por valor de \$304.394.584 (que equivale al 6% del total de la contratación), contratos de suministro por valor de \$713.603.436 (que equivale al 15% del total de la contratación), contratos de consultoría por valor de \$110.033.684 (que equivale al 2,28% del total de la contratación), contratos de obra por valor de \$2.037.909.086 (que equivale al 42,18% del total de la contratación) y por ultimo contratos por convenio por valor de \$4.200.000 y contrato típicos por valor de \$13.299.495, como se muestra en la tabla y graficas siguiente:

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
PRESTACION DE SERVICIOS	152	1.647.602.198	34,10%
CONVENIOS	39	304.394.584	6,30%
SUMINISTRO	34	713.603.436	14,77%
CONTRATO DE CONSULTORIA	6	110.033.684	2,28%
CONTRATO DE OBRA	20	2.037.909.086	42,18%
CONVENIOS	1	4.200.000	0,09%
TIPICOS	1	13.299.495	0,28%
TOTAL	253	4.831.042.483	100,00%





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0967

3.7 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

La administración del riesgo es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Murillo., para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la siguiente información rendida por la Entidad:

(C) Riesgo	(C) Acciones	evidencia de las acciones adelantadas
MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	APLICACIÓN DEL MECI	se evidencia los soportes de las acciones adelantada para la vigencia 2017
CONTRATACION INDEBIDA	VERIFICACION MEDIANTE LISA DE CHEQUEO	se evidencia los soportes de las acciones adelantada para la vigencia 2018
INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETOS CONTRACTUALES	VERIFICACION DE REQUISITOS	se evidencia los soportes de las acciones adelantada para la vigencia 2019
ESPECIFICACIONES TECNICAS INCORRECTAS Y SUPERVISION DEFICIENTE O NULA	EVALUACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	se evidencia los soportes de las acciones adelantada para la vigencia 2020

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0967

Se evidencia que la Alcaldía Municipal de Murillo ha cumplido con la gestión para la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4. *“ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer **acciones efectivas**, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.”*

3.8 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Murillo, para la cuenta **“27.01 LITIGIOS y 91.20 LITIGIOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS...”** se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de Diciembre de 2017, donde se encontró una diferencia por valor de \$31.589.269, que fue debidamente soportada por la entidad y que estaba registrada en otras cuentas contables como la **24 y 99.**

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL 31/12/2017(Miles) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
2701	Litigios y demandas	46.015.952		
	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2017	980.718.118	995.144.801	31.589.269
9120				
TOTAL		1.026.734.070		

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0967

3.9 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado Plan de Mejoramiento, con corte diciembre 31 de 2017, la Alcaldía no presenta ningún plan de mejoramiento, justificando que no existe ningún plan suscrito con nosotros y por ende no lo diligenciaron.

HALLAZGO ADMINISTRATIVA No. 3 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA.

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, así:

Diferencias en los siguientes formularios:

- SIA Observatorio.

4. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgos Administrativos	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						9
2						12
3					x	16
TOTAL	0	0	0	0	1	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0967

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

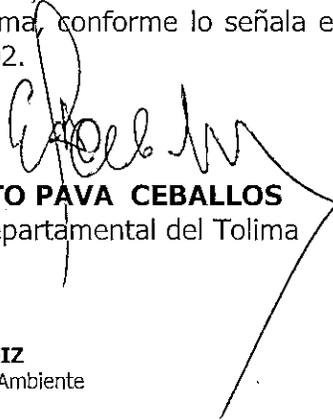
El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la Alcaldía Municipal de Murillo de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2017**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2° del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente.


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: **PAULA ANDREA HUESO SANCHEZ**
 Pasante Universitaria

Revisó: **JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO**
 Profesional Especializado

Aprobado 25 de junio de 2014